



0000001



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA
Y CUATRO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA ENVAPRESS CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR USD \$ 1.200,00

AUMENTO DE CAPITAL USD \$ 161.948,00

CAPITAL ACTUAL USD \$ 163.148,00

DI: COPIAS

PSS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintidós (22) de septiembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón comparecen: La Compañía **ENVAPRESS CIA. LTDA.** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, según consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, ecuatoriano, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí el Notario con el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía ENVAPRESS CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** La Compañía **ENVAPRESS CIA. LTDA.** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, según consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el veinte y cinco de julio del año mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete se constituyó la compañía ENVAPRESS CIA. LTDA. **Dos punto dos.-** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ENVAPRESS CIA. LTDA. celebrada el día veintisiete de junio del año dos mil ocho, se aprobó el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto de la misma; así como autorizar a la Gerente General para la realización de los trámites conducentes para el perfeccionamiento del aumento de capital, de acuerdo a las condiciones y especificaciones hechas en la Junta, mismas que constan en la copia del acta que se adjunta a la presente escritura como habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por medio del presente instrumento se aumenta el capital social de la compañía **ENVAPRESS CIA. LTDA.**, a la cantidad de ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$163.148,00), dividido en cuatro millones setenta y ocho mil setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una, el mismo que se realiza con pago contra la cuenta "aporte de futuras capitalizaciones" de ejercicios anteriores mediante compensación de créditos; utilidades no distribuidas de años



0000002



NOTARIA
TERCERA



anteriores y aporte en numerario y de contado de los socios conforme el siguiente detalle. El cuadro del capital social de la compañía con el aumento de capital efectuado, es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO NUMERARIO	AUMENTO COMPENSACION DE CREDITOS	AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Javier Alberto Iturralde Dávalos	\$408,00	\$1.204,98	\$20.247,10	\$33.610,24	\$55.470,32	1'386.758	34%
Alex Eduardo Vera Abril	\$396,00	\$1.204,98	\$19.616,16	\$32.621,70	\$53.838,84	1'345.971	33%
Carlos Alberto Jáuregui Ponce	\$396,00	\$1.204,98	\$19.616,16	\$32.621,70	\$53.838,84	1'345.971	33%
TOTAL	\$1.200	\$3.614,94	\$59.479,42	\$98.853,64	\$163.148,00	4'078.700	100%

Como resultado del Aumento de Capital de la compañía ENVAPRESS CIA. LTDA., el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: el señor Javier Alberto Iturralde Dávalos con un capital de Cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta con treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$55.470,32), dividido en un millón trescientas ochenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$0,04); el señor Alex Eduardo Vera Abril con un capital de Cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$53.838,84), dividido en un millón trescientas cuarenta y cinco mil novecientos setenta y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$0,04); y, el señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce con un capital de Cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$53.838,84), un millón trescientas cuarenta y cinco mil novecientos setenta y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$0,04); siendo el nuevo

capital de la compañía de CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (US \$163.148,00), dividido en cuatro millones setenta y ocho mil setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una. El capital se encuentra íntegramente pagado por los accionistas al momento de la suscripción de la presente escritura. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, en la calidad en la que comparece, declara que procede a dar cumplimiento a lo acordado por la Junta General de Socios de la Compañía ENVAPRESS CIA. LTDA., en la sesión celebrada el día veintisiete de junio del año dos mil ocho, que resolvió la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, conforme el siguiente texto: **CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital de la compañía es de Ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$163.148,00); dividido en cuatro millones setenta y ocho mil setecientas participaciones iguales y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una.- El capital suscrito de la compañía ha sido pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO NUMERARIO	AUMENTO COMPENSACION DE CREDITOS	AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Javier Alberto Iturralde Dávalos	\$408,00	\$1.204,98	\$20.247,10	\$33.610,24	\$55.470,32	1'386.758	34%
Alex Eduardo Vera Abril	\$396,00	\$1.204,98	\$19.616,16	\$32.621,70	\$53.838,84	1'345.971	33%
Carlos Alberto Jáuregui Ponce	\$396,00	\$1.204,98	\$19.616,16	\$32.621,70	\$53.838,84	1'345.971	33%
TOTAL	\$1.200	\$3.614,94	\$59.479,42	\$98.853,64	\$163.148,00	4'078.700	100%

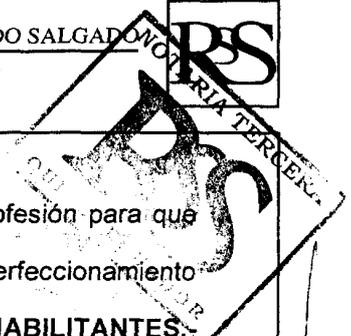
CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza en forma expresa a



NOTARIA
TERCERA

0000003

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



Karla Villacís Echeverría, abogada en libre ejercicio de la profesión para que lleve adelante las gestiones y trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Se agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, los siguientes: i) copia del nombramiento del representante legal de ENVAPRESS CIA. LTDA.; ii) copias de las cédula y certificado de votación del compareciente; iii) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Sírvase agregar usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo y validez necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. (FIRMADA) Abogada Karla Villacís Echeverría, Matrícula Profesional número nueve mil setecientos dieciocho, Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Javier Alberto Iturralde Dávalos

C.C. 170386005-4.



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

312259

00000000



Quito, 05 de Febrero del 2007

Señor
Javier Alberto Iturralde Dávalos
Presente.-

De mis consideraciones

Tengo el honor de participarle a Usted, que en sesión extraordinaria y Universal, la Junta General de Socios, de la compañía ENVAPRESS CIA LTDA., realizada el día Lunes 05 de febrero del año 2007, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años, en representación legal de la compañía. Entre las principales atribuciones tenemos las siguientes:

Realizar actas y contratos, convenios. Podrá adquirir bienes muebles, los mismos que puede enajenarlos, arrendarlos, hipotecarlos o darlos en anticresis con autorización previa de la Junta General de Socios. Esta facultado para conferir poderes especiales que estimare necesarios.

Podrá así mismo nombrar o renovar libremente empleados y fijar remuneraciones de los mismos.

Renuévale con esta oportunidad el testimonio de mi consideración.

Sr. Carlos Alberto Jáuregui Ponce
Presidente
1703767796

ACEPTO, Quito, 05 de Febrero del 2007

Javier Alberto Iturralde Dávalos
Gerente General
1703860054

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

25 DE JULIO DE 1997

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

22 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL N°
2057, TOMO 128

NOTARIA VIGESIMA:

CUARTA DEL CANTON QUITO

REPRESENTANTE LEGAL:

JAVIER ALBERTO ITURRALDE
DAVALOS

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4205** del Registro de Nombramiento Tomo No. **13-8** Quito, a **26 ABR. 2007**

REGISTRO MERCANTIL

Hector Gavilanes Freire
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

00000004



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial D^{to} 73 que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado en: *1/1/08*

Quito a **16 JUL 2008**



Jiménez Borja de Juss
DR. JIMÉNEZ BORJA DE JUSS
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

1117084



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CANTON PICHINCHA
PROVINCIA DE PICHINCHA
PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS

IDENTIFICACION
NOMBRE: ITURRALDE DAVALOS JAVIER ALBERTO
CANTON: PICHINCHA
PROVINCIA: PICHINCHA
PARROQUIA: DE SAN JUAN DE LOS RIOS

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

IDENTIFICACION
NOMBRE: ITURRALDE DAVALOS JAVIER ALBERTO
CANTON: PICHINCHA
PROVINCIA: PICHINCHA
PARROQUIA: DE SAN JUAN DE LOS RIOS

IDENTIFICACION
NOMBRE: ITURRALDE DAVALOS JAVIER ALBERTO
CANTON: PICHINCHA
PROVINCIA: PICHINCHA
PARROQUIA: DE SAN JUAN DE LOS RIOS

1117084



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
IDENTIFICACION DE PRESIDENTE DEL TTE
AGANALIZADO CON TUVEN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

035-0017
NUMERO

1703860054
CEDULA

ITURRALDE DAVALOS JAVIER ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]



0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA ENVAPRESS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 27 de Julio del año dos mil ocho, a las 17:00, en la oficina ubicada en la Av. El Inca 10, entre la Prensa y 10 de Agosto, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía:



Socios	Numero de Participaciones	Valor de cada participación USD\$	Valor USD
Javier Alberto Iturralde Dávalos	10.200,00	0,04	408,00
Alex Eduardo Vera Abril	9.900,00	0,04	396,00
Carlos Alberto Jáuregui Ponce	9.900,00	0,04	396,00
TOTAL	30.000,00		1.200,00

Por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo del artículo. 280 de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día el siguiente asunto:

1.- Aumento de Capital de la Empresa.

Preside la sesión el señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce en calidad de Presidente Ad hoc de la compañía y, actúa como Secretario Ad hoc el señor Javier Alberto Iturralde Dávalos. El Presidente solicita al Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

PRIMER PUNTO.- Aumento de Capital suscrito a un monto de \$ 163.148,00

Se procede a conocer el primer punto del orden del día; toma la palabra el señor Javier Iturralde Dávalos, pone a consideración el aumento de capital a un valor de ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y ocho con 00/100 dólares americanos.

Los socios resuelven el aumento de capital con las siguientes bases.

A) El capital suscrito será HASTA la suma de USD 163.148,00 La cuantía quedará singularizada una vez que se precisen las fuentes que se detallan más adelante, dejando constancia que la cifra de cada una de las fuentes es referencial, ya que quedarán cuantificadas una vez que los accionistas ejerciten su derecho de preferencia, y/o suscriban y paguen otros valores adicionales, luego de vencido el plazo para el ejercicio de este derecho. Con estos antecedentes, se establecen las siguientes fuentes de aumento, con sus valores provisionales:

FUENTES:

Pago con aporte futuras capitalizaciones de ejercicios anteriores mediante compensación de créditos	\$ 59.479,42
Pago con utilidades no distribuidas años anteriores	\$ 98.853,64
Aporte en numerario y de contado	\$ 3.614,94
Capital actual	\$ 1.200,00

CAPITAL TOTAL HASTA LA SUMA DE USD \$ 163.148,00

B) Presidente y Gerente General quedan autorizados para modificar o precisar las cuantías de estas fuentes; e incluso, varias o precisar las fuentes, en la medida en que la Superintendencia de Compañías así lo recomiende. Eso sí se deberá respetar que la cuantía máxima del aumento, no sobrepase los USD 163.148,00.

Los socios acuerdan facultar al Presidente y al Gerente General para que confeccionen el cuadro y realicen las modificaciones al mismo, con las transferencias que hayan ocurrido a la fecha de la confección del cuadro. Además podrán negociar y/o asignar fracciones, recibir aportes en efectivo, y realizar cuantas gestiones sean necesarias sin necesidad de otra junta, hasta llegar al registro del aumento de capital. El espíritu de estas decisiones es que los administradores puedan hacer todas las modificaciones necesarias, para que se inscriba el aumento sin necesidad de otra junta.

D) Las posibles nuevas cifras que tendrán que utilizarse para el aumento, serán establecidas y utilizadas por los administradores, sin necesidad de que otra junta lo apruebe; siempre – eso sí- que todo el capital final, quede totalmente pagado. Obviamente, si las actuales cifras no son observadas, se mantendrán para el aumento.

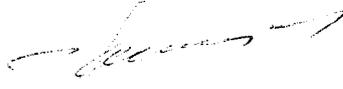
La fuente "Aporte futuras capitalizaciones de ejercicios anteriores" se capitalizará mediante asignación a todos los socios, utilizando su derecho de preferencia; y sin perjuicio del aviso llamando a los socios. La fuente "Utilidades no distribuidas años anteriores" se capitalizará mediante asignación a todos los socios, utilizando su derecho de preferencia.

Los socios autorizan al Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos conducentes y necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y la respectiva Reforma de Estatuto de la compañía.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por el 100% de votos del capital social presente de la Junta General de Socios por unanimidad, sin modificaciones.

0000006

Siendo las 18:30 del 27 de junio de 2008, el presidente ad hoc declara levantada la sesión.



Carlos Alberto Jáuregui Ponce
Socio- Presidente Ad Hoc



Javier Alberto Iturralde Dávalos
Secretario- Socio Ad Hoc



Alex Eduardo Vera Abril
Socio



1.	ACTIVO		
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.	CAJA-BANCOS		
1.1.1.1.	BANCOS	74,102.26	
1.1.1.2.	CAJA	-20,631.18	
TOTAL 1.1.1.	CAJA-BANCOS	53,471.08	
1.1.2.	INVERSIONES FINANCIERAS		
TOTAL 1.1.2.	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	
1.1.3.	CLIENTES		
1.1.3.1.	DOCUMENTOS POR COBRAR	163,169.91	
1.1.3.2.	CHEQUES DEVUELTOS	428.45	
TOTAL 1.1.3.	CLIENTES	163,598.36	
1.1.4.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.1.4.1.	GARANTIAS	603.55	
1.1.4.4.	IMPUESTO A LA RENTA	38,600.65	
1.1.4.5.	EMPLEADOS	3,388.77	
1.1.4.6.	ANTICIPO A PROVEEDORES	12,703.33	
TOTAL 1.1.4.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	55,296.30	
1.1.5.	INVENTARIO		
1.1.5.1.	MATERIA PRIMA	127,227.47	
1.1.5.4.	PRODUCTOS TERMINADOS	24,198.17	
TOTAL 1.1.5.	INVENTARIO	151,425.64	
1.1.6.	MERCADERIA EN TRANSITO		
1.1.6.03.	CONDENSA	7,493.13	
1.1.6.11.	FADEVA	0.00	
TOTAL 1.1.6.	MERCADERIA EN TRANSITO	7,493.13	
1.1.7.	PROYECTOS		
TOTAL 1.1.7.	PROYECTOS	0.00	
TOTAL 1.1.	ACTIVO CORRIENTE	431,284.51	
1.2.	ACTIVO FIJO		
1.2.1.	EDIFICIOS E INSTALACIONES		
1.2.1.01	Instalaciones y adecuaciones	12,749.52	
1.2.1.02	Dep.Acum. de Adecuacio e Instal	-12,749.52	
1.2.1.03	Construccion de planta	227,727.31	
1.2.1.04	Construccion de Columnas	21,927.50	
1.2.1.05	Terrenos	173,000.00	
TOTAL 1.2.1.	EDIFICIOS E INSTALACIONES	422,654.81	
1.2.2.	MUEBLES ENSERES		
1.2.2.01	Muebles y Enseres	6,110.35	
1.2.2.02	Dep.Acum. de Muebles y Enseres	-3,423.85	
TOTAL 1.2.2.	MUEBLES ENSERES	2,686.50	
1.2.3.	HERRAMIENTAS		
TOTAL 1.2.3.	HERRAMIENTAS	0.00	
1.2.4.	VEHICULOS		
1.2.4.01	Vehiculos	16,791.85	
1.2.4.02	Dep.Acum. de Vehiculos	-12,087.65	
TOTAL 1.2.4.	VEHICULOS	4,704.20	
1.2.5.	EQUIPOS Y MAQUINARIAS		
1.2.5.01	Equipos y Maquinarias	174,244.38	
1.2.5.02	Dep.Acum.de Equipos y Maquinar	-74,946.62	

TOTAL 1.2.5.	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	0000007	99,297.76	-----
1.2.6.	LABORATORIOS			
TOTAL 1.2.6.	LABORATORIOS		0.00	-----
1.2.7.	EQUIPOS DE COMPUTACION			
1.2.7.01	Equipos de Computacion		6,705.17	
1.2.7.02	Dep.Acum.de Equipos de Computa		-5,384.60	
TOTAL 1.2.7.	EQUIPOS DE COMPUTACION		1,320.57	-----
1.2.8.	TERRENOS			
TOTAL 1.2.8.	TERRENOS		0.00	-----
TOTAL 1.2.	ACTIVO FIJO		530,663.84	-----
1.3.	ACTIVO DIFERIDO			
1.3.1.	PAGOS ANTICIPADOS			
1.3.1.03	Seguros Pagados por Adelantado		1,491.03	
TOTAL 1.3.1.	PAGOS ANTICIPADOS		1,491.03	-----
TOTAL 1.3.	ACTIVO DIFERIDO		1,491.03	-----
TOTAL 1.	ACTIVO		963,439.38	-----



PASIVO Y PATRIMONIO

2.	PASIVO			
2.1.	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.	DOCUMENTOS POR PAGAR		-278,639.85	
2.1.2.	ANTICIPOS DE CLIENTES		-48,805.11	
2.1.4.	CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS		-32,869.36	
2.1.5.	PROVISIONES POR PAGAR		-33,871.00	
2.1.6.	IMPUESTO POR PAGAR		-13,714.01	
2.1.8.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-4,465.57	
TOTAL 2.1.	PASIVO CORRIENTE		-412,364.90	-----
2.2.	PASIVO A LARGO PLAZO			
2.2.1.	DOCUMENTOS POR PAGAR		-204,319.17	
TOTAL 2.2.	PASIVO A LARGO PLAZO		-204,319.17	-----
TOTAL 2.	PASIVO		-616,684.07	-----
3.	PATRIMONIO			
3.1.	CAPITAL			
3.1.1.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		-1,200.00	
3.1.2.	RESERVAS		-5,349.43	
3.1.3.	RESULTADOS		-98,853.64	
3.1.4.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACION		-183,017.51	
TOTAL 3.1.	CAPITAL		-288,420.58	-----
TOTAL 3.	PATRIMONIO		-288,420.58	-----
RESULTADO				
INGRESOS			-744,958.10	
COSTOS Y GASTOS			686,623.37	
TOTAL RESULTADO			-58,334.73	-----
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			-963,439.38	-----

Sr. Javier Iturralde Dávalos
Gerente General

Sra. Paola Barrezueta Palacios
Contador General
C.P.A. N°17-2245

1.	ACTIVO		
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.	CAJA-BANCOS	53,471.08	
1.1.3.	CLIENTES	163,598.36	
1.1.4.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	55,296.30	
1.1.5.	INVENTARIO	151,425.64	
1.1.6.	MERCADERIA EN TRANSITO	7,493.13	
TOTAL 1.1.	ACTIVO CORRIENTE		431,284.51
1.2.	ACTIVO FIJO		
1.2.1.	EDIFICIOS E INSTALACIONES	422,654.81	
1.2.2.	MUEBLES ENSERES	2,686.50	
1.2.4.	VEHICULOS	4,704.20	
1.2.5.	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	99,297.76	
1.2.7.	EQUIPOS DE COMPUTACION	1,320.57	
TOTAL 1.2.	ACTIVO FIJO		530,663.84
1.3.	ACTIVO DIFERIDO		
1.3.1.	PAGOS ANTICIPADOS	1,491.03	
TOTAL 1.3.	ACTIVO DIFERIDO		1,491.03
TOTAL 1.	ACTIVO		963,439.38
PASIVO Y PATRIMONIO			
2.	PASIVO		
2.1.	PASIVO CORRIENTE	-412,364.90	
2.2.	PASIVO A LARGO PLAZO	-204,319.17	
TOTAL 2.	PASIVO		-616,684.07
3.	PATRIMONIO		
3.1.	CAPITAL	-288,420.58	
TOTAL 3.	PATRIMONIO		-288,420.58
RESULTADO			
INGRESOS		-744,958.10	
COSTOS Y GASTOS		686,623.37	
TOTAL RESULTADO			-58,334.73
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			-963,439.38

Sr. Javier Iturralde Dávalos
Gerente General

Sra. Paola Barrezueta Palacios
Contador General
C.P.A. N° 17-2245

0000008



CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 5919 foja(s) útiles), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 22 SEP 2008



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

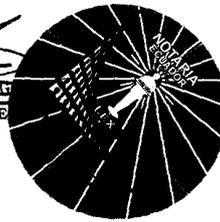
ESPANOL
BLANCO

4000000

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA ENVAPRESS CIA. LTDA..
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL OCHO.



~~DE ROBERTO SALGADO SALAS~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0000009



NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.005587 con fecha treinta de diciembre del dos mil ocho expedida por el DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. Tome nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENVAPRESS CIA. LTDA., celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil ocho, celebrada ante el suscrito Notario; de la aprobación de la escritura referida. Quito, a ocho de enero del dos mil nueve.-

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





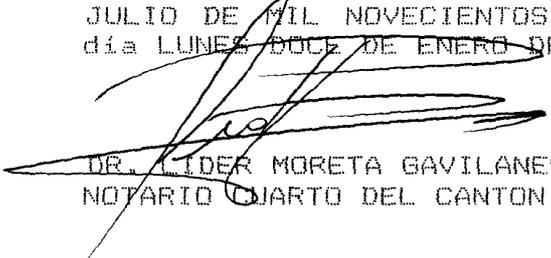
NOTARIA
CUARTA

0000010

DR. LIDER MORETA GAVILANES

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENVAPRESS CIA. LTDA., APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION No. 08.0.IJ.005587, DE TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .ENVAPRESS CIA. LTDA... OTORGADA ante EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. En Quito, hoy día LUNES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de diciembre de 2.008, bajo el número **0158** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2057** del Registro Mercantil de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3239 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ENVAPRESS CÍA. LTDA."**, otorgada el veintidós de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **0109**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002229**.- Quito, a veintidós de enero del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

